

SANTA CRUZ, 30 de Agosto de 2.022.-

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N.º 62 del Director de Tránsito, solicitando la reparación del Departamento de Tránsito.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 2.118.
4. Bases Administrativas.
5. Especificaciones Técnicas
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la mantención y reparación de la Dirección de Tránsito.
2. Qué, el servicio se financiará con presupuesto "Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones", Cuenta Presupuestaria N.º 215.22.06.001.001.001.

DECRETO EXENTO N.º 3.104

1. **APRUEBESE**, el llamado a Propuesta Pública denominado: "**MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO**".
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas Gestión**, el **Director de Obras**, el **Director de Tránsito** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico del Servicio será la Dirección de Obras.
5. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal [Www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/